

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

## **ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO “FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS”.**

Siendo las 12:00 horas del día 29 de Marzo de dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas, sita en calle colorín No. 101, Colonia Lomas Altas, en la Ciudad de Toluca, Estado de México; los CC. M.A.P. Hugo Ayala Ramos, Director de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas, el M. en D. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y el Lic. Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (**UIPPE**), quienes fueron designados como responsables para acudir a las sesiones de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (**ASM**) del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales de la evaluación al Programa Presupuestario (Pp) “Fortalecimiento de los Ingresos”, con el objeto de valorar la suficiencia y claridad de la carpeta de evidencias que solventa los compromisos contraídos ante la firma del convenio en función del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Asistencia de los participantes.
3. Objetivo de la sesión.
4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la **UIPPE**.
5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.
  - 5.1 Cuadro de análisis de la atención de los **ASM**.
  - 5.2 Cumplimiento de la atención de los **ASM**.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

## DESARROLLO DE LA SESIÓN DE ACUERDOS

### 1. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez que fue leído el orden del día, el mismo se aprueba en cada uno de los puntos y se acuerda si en su caso existen adiconar asuntos generales.

### 2. Asistencia de los participantes.

Estando presentes los CC. M.A.P. Hugo Ayala Ramos, Director de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas, el M. en D. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y el Lic. Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández, Jefe de la UIPPE.

### 3. Objetivo de la Sesión.

Valorar la suficiencia y claridad de las carpetas de evidencias que atienden los **ASM** establecidos en el convenio, a través del análisis de la información proporcionada por la **UIPPE**

### 4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).

A través del oficio 20700004S-0123/2019 emitido por la **UIPPE** se enviaron a la Dirección de Evaluación del Desempeño, las carpetas de evidencias que contienen los productos que atienden los **ASM** del convenio.

### 5. Suficiencia y claridad de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Se entenderá por **ASM**, a los hallazgos y recomendaciones derivados de la evaluación señalada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2014, mismos que se establecen en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

#### 5.1 Cuadro de análisis de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

El sujeto evaluado, presentó ante los integrantes de la reunión, una tabla resumen en la cual se muestran los hallazgos, las acciones comprometida, la fecha compromiso y los soportes documentales realizados que atienden los hallazgos, la cual se observa a continuación:

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

**De los Hallazgos:**

N°	Hallazgo	Actividad comprometida	Acciones realizadas	Impacto o resultado de la implementación
1	El documento denominado diagnóstico no resume la problemática ni identifica las causas y efectos de la baja recaudación de ingresos tributarios, con referencias cuantitativas y cualitativas de las características, evolución y tendencias del fenómeno; además se sugiere incorporar un apartado de antecedentes donde se describa el sustento, teórico, empírico y normativo que fundamente la existencia del programa y sus objetivos.	Elaborar y actualizar el diagnóstico del Pp, de manera que permita identificar claramente el problema, sus causas y efectos, así como el entorno y condiciones actuales en las que se encuentra, integrando esta información en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).	Se realizó el análisis y la redefinición del problema central determinando las nuevas causas y efectos que lo originan, integrando y capturando la información en el Sistema de Planeación y Presupuesto para el ejercicio 2019	Se cuenta con información más detallada de las causas y efectos que originan el problema que se habrá de atender a través de la intervención del Programa Presupuestario “Fortalecimiento de los Ingresos”
<b>Fecha comprometida de cumplimiento</b>			<b>29 de Marzo de 2019</b>	
2	El diseño del programa presupuestario “Fortalecimiento de los ingresos” requiere conocer el área de enfoque, los datos que la integran y el origen de éstos, por lo que se concluye que no se cuenta con una metodología para la cuantificación de ésta y no se identifican las fuentes de información, por lo que es importante la	Elaborar una metodología para la cuantificación del área de enfoque, que identifique y precise las fuentes de información, así como el procedimiento para su obtención.	Se llevó a cabo el análisis de los servicios que se prestan a través del Programa presupuestario para determinar los beneficiarios directos del programa, quedando esto por escrito a través de un documento denominado Metodología para la cuantificación de la población objetivo.	Se estableció una referencia por escrito de los aspectos a considerar para la determinación de la Población objetivo que habrá de atender el Programa Presupuestario “Fortalecimiento de los Ingresos”

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

Nº	Hallazgo	Actividad comprometida	Acciones realizadas	Impacto o resultado de la implementación
	creación de dicha metodología como parte de los elementos de diseño del programa presupuestario.			
<b>Fecha comprometida de cumplimiento</b>			<b>29 de Marzo de 2019</b>	
3	Asimismo se identificó que el árbol de problemas requiere enfocar la necesidad de mejorar la eficiencia recaudatoria, la fiscalización al contribuyente e identificar con precisión el origen y consecuencias de la anomalía con la que estos procesos suceden.	Replantear el árbol de problemas del Programa presupuestario “Fortalecimiento de los Ingresos”	Se efectuó el análisis y la redefinición del problema central determinando las nuevas causas y efectos que lo originan, integrando y capturando la información en el Sistema de Planeación y Presupuesto para el ejercicio 2019	Se logró la integración de información más detallada de las causas y efectos que originan el problema que se habrá de atender a través de la intervención del Programa Presupuestario “Fortalecimiento de los Ingresos”
<b>Fecha comprometida de cumplimiento</b>			<b>29 de Marzo de 2019</b>	
4	Finalmente se concluye que el Pp, presenta áreas de mejora en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), (objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos).	Reformular el resumen narrativo, los indicadores, medios de verificación y supuestos de la matriz de indicadores para resultados del programa presupuestario evaluado.	Con la reestructuración de la Matriz de Indicadores para Resultados se reformula el Resumen Narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos	Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados estructurada de acuerdo a las necesidades actuales de medición que requiere el Programa Presupuestario “Fortalecimiento de los Ingresos”
<b>Fecha comprometida de cumplimiento</b>			<b>29 de Marzo de 2019</b>	

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

**De las recomendaciones:**

Nº	Recomendación	Actividad comprometida	Acciones realizadas	Impacto o resultado de la implementación
1	Incorporar al diagnóstico las causas y efectos de la recaudación de ingresos tributarios, con referencias cuantitativas de las características, evolución y tendencias del fenómeno. Los conceptos de: población potencial, objetivo y atendida, o en su caso área de enfoque, así como unidad de medida, metodología de cuantificación, y fuentes de información de donde se generen.	Establecer una metodología para la cuantificación de su área de enfoque, así como fortalecer el contenido del diagnóstico con datos estadísticos y demás elementos señalados en la normatividad, mencionando las causas y efectos del mismo, para conocer la realidad y las condiciones en las que opera el Pp.	Se realizó el análisis de los servicios que se prestan a través del Programa presupuestario para determinar la Metodología para la cuantificación de la población objetivo del Programa presupuestario	Se consolidó una referencia por escrito de los aspectos a considerar para la determinación de la Población objetivo que habrá de atender el Programa Presupuestario
<b>Fecha comprometida de cumplimiento</b>			<b>29 de Marzo de 2019</b>	
2	Verificar que los indicadores de la MIR cumplan con las características de Claridad, Relevancia, Económicos, Medibles y Alcanzables (criterios CREMA), además de que sus variables, fórmula y el nombre de los mismos guarden congruencia entre sí.	Llevar a cabo un análisis detallado de la MIR, verificando la congruencia de cada uno de los indicadores, considerando cada elemento de su estructura, en estricto apego a los criterios CREMA.	Se llevó a cabo el análisis y la redefinición del problema central determinando las nuevas causas y efectos que lo originan, y que contribuyó con la reestructuración de la Matriz de Indicadores para Reformular el Resumen Narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos	Se estructuró una Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo a las necesidades actuales de medición que requiere el Programa Presupuestario
<b>Fecha comprometida de cumplimiento</b>			<b>29 de Marzo de 2019</b>	

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

## 5.2 Cumplimiento de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Finalmente, las partes acuerdan que han quedado atendidos los hallazgos y las recomendaciones establecidas en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario “Fortalecimiento de los Ingresos”.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta a las 14:00 horas del 29 de Marzo de 2019, firmando al margen y al calce cada uno de los que en ella intervinieron.



**M.A.P. HUGO AYALA RAMOS**  
DIRECTOR DE  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



**M. en D. BRUNO RAFAEL MARTÍNEZ  
VILLASEÑOR**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS



**LIC. RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ**  
JEFE DE LA UIPPE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario “Fortalecimiento de los Ingresos”, celebrada entre la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de la Finanzas, el 29 de Marzo del 2019.